



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

**REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO VEINTICUATRO LABORAL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN**

AUDIENCIA PÚBLICA

Artículo 77 del Código Procesal del Trabajo y la Seguridad Social

(RESUMEN DE ACTA, AUDIENCIA COMPLETA ESCUCHAR AUDIO)

Fecha	20 de septiembre de 2023	Hora	02:30	AM	PM X
--------------	--------------------------	-------------	-------	----	------

RADICACIÓN DEL PROCESO

05001	31	05	002	2020	00031	00
-------	----	----	------------	-------------	--------------	-----------

CONTROL DE ASISTENCIA

Demandante	ANA CAROLINA VASQUEZ LOPEZ	Asistió
Apoderado del demandante	DIANA MARTIZA GOMEZ MESA	Asistió
Demandados	INVERSIONES DEL EMPAQUE S.A.S R. Legal LEIDY JOHANA PABÓN ARENAS	Asistieron
Apoderados de las demandadas	DAVID SANTIAGO GÓMEZ PÉREZ	Asistió
PRETENSIONES	CONTRATO REALIDAD – PRESTACIONES - INDEMNIZACIONES	

AUDIENCIA DE CONCILIACIÓN, DECISIÓN DE EXCEPCIONES PREVIAS, SANEAMIENTO, FIJACIÓN DEL LITIGIO Y DECRETO DE PRUEBAS

1. ETAPA DE CONCILIACIÓN:

Se declaró fracasada esta etapa.

2. ETAPA DECISIÓN DE EXCEPCIONES PREVIAS:

Las propuestas por las demandadas son de fondo o de mérito

3. ETAPA DE SANEAMIENTO:

Se declara saneado el trámite procesal

1. FIJACIÓN DEL LITIGIO:

El **problema jurídico** por resolver consiste en determinar de manera principal:

- 1) Establecer si entre la señora ANA CAROLINA VASQUE LOPEZ y la sociedad INVERSIONES DEL EMPAQUE S.A.S las partes existió un contrato de trabajo a término fijo celebrado el 14 de agosto de 2019.

En caso afirmativo se analizará si el vínculo laboral terminó el 22 de noviembre de 2019, sin justa causa atribuible a la entidad empleadora y si procede la indemnización por despido sin justa causa prevista en el art. 64 del CST.

A través del siguiente link, se podrá visualizar el video de la Audiencia:

<https://playback.livesize.com/#/publicvideo/43c45ca3-7585-476f-8cdf-0dabf5a8ab1c?vcpubtoken=760883b6-2c86-4da5-81a4-4c264f436558>

- 2) Determinar si el contrato de prestación de servicios suscrito entre las partes correspondió a un contrato de trabajo realidad y por ende, se debe ordenar el reembolso de los valores pagados por concepto de aportes al sistema de seguridad social a partir del 2 de julio de 2019.
- 3) En caso de prosperar las pretensiones de la demanda, deberá determinar el Despacho la procedencia de imponer condena por concepto de pago de prestaciones sociales (cesantías, intereses a las cesantías y primas de servicio) y vacaciones por el lapso comprendido entre el 2 de julio de 2019 al 22 de noviembre de 2019.
- 4) Finalmente se analizará si procede la condena por concepto de indemnización moratoria del art. 65 del CST.

En estos términos queda fijado el litigio.

2. ETAPA DE DECRETO DE PRUEBAS

PRUEBAS DECRETADAS A LA PARTE DEMANDANTE

Documental: Se decreta los documentos presentados con la demanda -Archivo 01-

Interrogatorio de parte a representante legal

Testimonial:

ERICK SANTIAGO MUÑOZ BONILLA
BIBIANA MUÑOZ

PRUEBAS DECRETADAS INVERSIONES DE EMPAQUE S.A.S

Documentos: Aportados con la contestación y que obran de folio 14 a 68 del Archivo N° 06

Interrogatorio de parte a la demandante

Testimonial:

MARIA CONSUELO LOPEZ QUEBRADA
MARIA ALEJANDRA VANEGAS MUNERA
NICOLAS CASTILLO DELGADO
ELEANA CAROLINA GONZALEZ
JESSICA GOMEZ MURIEL
MAURICIO CASTILLO BAUTISTA

PRUEBAS DECRETADAS DE OFICIO

Ninguna

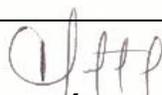
PRUEBAS NO DECRETADAS

Ninguna

DECISIÓN

Se fija el para 20 noviembre 2024 a las 9:00. como fecha para llevar a cabo audiencia de que trata el artículo 80 del CPT y SS.

Link para ingresar audiencia: <https://call.lifesizecloud.com/15180847>



MÁBEL LÓPEZ LEÓN
JUEZ

Firma válida por problemas de acceso a la página de la Rama Judicial y al aplicativo de firma Electrónica.

A través del siguiente link, se podrá visualizar el video de la Audiencia:

<https://playback.lifesize.com/#/publicvideo/43c45ca3-7585-476f-8cdf-0dabf5a8ab1c?vcpubtoken=760883b6-2c86-4da5-81a4-4c264f436558>